

DECRETO N° **1230**

NEUQUEN, **28 AGO 1989**

VISTO:

El Expediente N°3341-M-89; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el pase a planta permanente del agente Angel YACOVIELLO L.P.5754/9, quien se desempeña como grabo-verificador en la Dirección de Sistemas y Computación;

Que de acuerdo a lo informado por el Director del área , sería prudente reconsiderar su pase a planta permanente dentro de dos meses;

Que ante lo expuesto la Secretaría General, considera procedente autorizar su continuidad laboral por el término de dos meses;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a continuar prestando servicios como personal municipal al agente ANGEL YACOVIELLO L.P.5754/9 a partir del 01-07-89 y hasta el 31-08-89. El nombrado se desempeña en la Dirección de Sistemas y Computación-Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al interesado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
Felipe Oscar Ullor
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN